

Constancia Secretarial

Señor Juez, dejo constancia que, en el presente asunto, el 5 de octubre de 2022, se corrió traslado de la objeción al juramento estimatorio y el 2 de noviembre de 2022, se dio traslado de las excepciones de mérito. A Despacho para proveer.

Maria Alejandra Cuartas L

Maria Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintidós

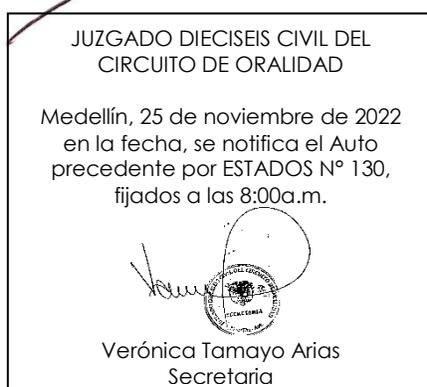
Radicado: 2021-284

Asunto: Fija fecha audiencia inicial

En atención a la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha para la celebración de la audiencia inicial, prevista en el artículo 372 del C.G.P, el día **miércoles veintidós (22) de febrero de 2023 a las 9 am**, mediante la plataforma LIFESIZE.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed73117030e4412289c9c0d926abd69a7087d1ee8571128da11219d30c4927d0**

Documento generado en 24/11/2022 04:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>